



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO FIESTAS

AYUNTAMIENTO DE JAÉN
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y FIESTAS
N.º DE LICENCIA: 223
FECHA: 02/06/2021

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, por Decreto de esta fecha, ha dictado resolución de conformidad con la siguiente propuesta del Sr. Presidente del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas:

“**Asunto:** Cierre al tráfico rodado para instalación de veladores, en el barrio de San Ildefonso, con motivo de las Fiestas de la Virgen de la Capilla 2021.

PROPUESTA DEL SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS, SOBRE CALENDARIO Y HORARIOS DE CORTE DEL TRÁFICO RODADO EN EL BARRIO DE SAN ILDEFONSO, A FIN DE INSTALACIÓN DE VELADORES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA CAPILLA 2021.

Con motivo de la próximas Fiestas de la Virgen de la Capilla 2021, que tendrá una programación entre los días del **5 al 20 de junio de 2021**, es intención de este Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, se proceda al cierre del tráfico rodado en las diferentes calles del Barrio de San Ildefonso con la finalidad de dar la oportunidad a los industriales de bares, **(exclusivamente los que dispongan de la licencia municipal de apertura)**, sitios en las mismas para que puedan instalar veladores (siempre y cuando las mismas no se encuentre en obras), durante las fechas de las fiestas y con arreglo al siguiente calendario de actividad:

Calles: Reja de la Capilla, Bernardas, Melchor Cobo Medina, Teodoro Calvache, Cuatro Torres, Chinchilla, Hurtado, Gracianas, Sagaz Zubelzu, Capitán Aranda, Salsipuedes y María de Molina y con arreglo al siguiente calendario:

Día 10 de junio, jueves: **de 20'00 a 00'00 horas.**

Día 11 de junio, viernes: **de 12'00 a 17'00 h. y de 20'00 a 00'00 h.**

Día 12 de junio, sábado: **de 12'00 a 17'00 h. y de 20'00 a 00'00 h.**

Día 13 de junio, domingo: **de 12'00 a 17'00 horas.**

Teniendo en cuenta que deberá prohibirse la instalación de veladores en las calles que coincidan con la **Ofrenda floral, prevista para el día 11 de junio a partir de las 11'00 horas y con terminación aproximada a las 13'00 horas.**

También se contemplarán las siguientes medidas policiales.

La plaza de San Ildefonso, deberá permitirse el tráfico rodado a taxis procedente de la calle Muñoz Garnica, hacia Ignacio Figueroa.

La calle Ramón y Cajal esquina a calle Hurtado, se colocará placa complementaria debajo de la dirección de prohibido de “excepto cochera”, para permitir la entrada a las cocheras autorizadas.

Todos los autorizados deberán cumplir con las siguientes instrucciones:

1º- Respetar en todo momento lo establecido en la Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica (Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 130 de fecha 11 de mayo de 2006), en especial lo relativo al uso de megafonía

2º- Las mencionadas calles quedarán peatonales durante los periodos de cierre al tráfico, debiendo los establecimientos dejar el espacio libre necesario para el paso de un coche de bebé o una silla de ruedas.

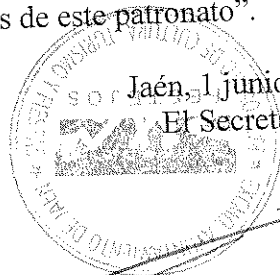
3º- En el horario de cierre va incluido el desmontaje de veladores etc.

4º- todos los industriales que instalen veladores deberán estar en posesión del correspondiente seguro de Responsabilidad Civil que exprese claramente que los veladores están incluidos. Los mismos deberán estar a disposición de los Servicios Técnicos Municipales y Policía Local. Se faculta a HOSTURJAEN, para que pueda efectuar un seguro de responsabilidad civil en conjunto.

5º Todos los industriales que instalen veladores deberán cumplir con las leyes y Ordenes en materia de prevención y protocolos COVID-19, vigentes durante el periodo de instalación de veladores y, muy especialmente en materia de aforo, distanciamiento social y horarios.

Por todo lo expuesto, **PROPONE a V.I.** Resuelva ordenar a la Policía Local, adopte las medidas oportunas a fin de proceder al cierre al tráfico rodado según la propuesta.

De esta resolución se dará traslado, a Policía Local, Protección Civil, Servicios de Extinción de Incendios, Oficina de Contratos, HOSTURJAEN, Asociación de vecinos Puerta del Ángel y a todos los industriales de bares de esa zona e inscribábase en el libro de resoluciones de este patronato”.



Jaén, 1 junio 2021

El Secretario

Sres/as Industriales bares